GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LLAMADO A LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2022, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS (FONACIDE) PLURIANUAL 2022-2023 ID 414272., CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.

Fuerte Olimpo, 26 de octubre de 2022

VISTO: Que, la Gobernación del XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY ha convocado el **LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2022, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS (FONACIDE) PLURIANUAL 2022-2023 ID 414272.**, cuyo acto de recepción y apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha 25 de octubre de 2.022, donde se ha presentado un oferente, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT	1128965-1	0981 434 005	ing_luisjara@yahoo.com
2	CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.	80020165-5	0981-409959	conservi1028@gmail.com

DATOS DE LAS OFERTAS SEGÚN DETALLE :

LOTE 1	OFERENTES	
	LUIS JARA CHILAVERT	CONSULTORIA Y SERVICIOS
ITEM 1	NO COTIZA	316.140.000
ITEM 2	NO COTIZA	182.268.000
ITEM 3	NO COTIZA	167.298.000
ITEM 4	NO COTIZA	134.814.000
TOTALES	**NO COTIZA**	**800.520.000**

LOTE 2	OFERENTES	
	LUIS JARA CHILAVERT	CONSULTORIA Y SERVICIOS
ITEM 1	109.081.000	103.731.000
ITEM 2	1.329.774.000	1.288.960.000
ITEM 3	172.415.000	163.184.000
TOTALES	**1.611.270.000**	**1.555.875.000**

LOTE 3	OFERENTES	
	LUIS JARA CHILAVERT	CONSULTORIA Y SERVICIOS
ITEM 1	339.452.000	340.526.000
ITEM 2	345.354.000	346.192.000
ITEM 3	188.823.000	190.786.000
ITEM 4	193.551.000	197.365.000
TOTALES	**1.067.180.000**	**1.074.869.000**

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay Encargado de Contabilidad

GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUDITORIA INTERNA Alto Paraguay

MIGUEL ANGEL HELLMAN Abogado Matrícula Nº 54

GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

LOTE 4	OFERENTES	
	LUIS JARA CHILAVERT	CONSULTORIA Y SERVICIOS
ITEM 1	337.418.000	NO COTIZA
ITEM 2	1.102.906.000	NO COTIZA
TOTALES	**1.440.324.000**	**NO COTIZA**

SE ADJUNTA: Planilla de composición de precios unitarios por Items y Sub-Items.-

CONSIDERANDO: Que el articulo 27 de las Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza "COMITES DE EVALUACIÓN". Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.
La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".
Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional ha resuelto establecer por Resolución N° 32/2020 la Designación como Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas a los señores: **Abog. Miguel Ángel Hellman en representación, Lie. Rodolfo Chamorro Garcete, CP. César Eduardo González Benítez.**

OBSERVACIÓN:

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha podido verificar que la Unidad Operativa de Contratación ha proseguido con la apertura de la oferta presentada por único oferente en el Lote 1 y el Lote 4, el cual ha sido autorizado por la máxima autoridad Institucional en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 483/21 Art. 4 inciso "B".

Seguidamente se prosigue con la Evaluación de acuerdo al siguiente detalle:

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En este aspecto y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de la oferta presentada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad legal, verificando primeramente las Garantías de Mantenimiento de las Ofertas presentadas por el oferente participante, en lo que en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en los DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) del PBC, en relación al porcentaje de Garantía de Mantenimiento de oferta deberá ser del 5% (cinco por ciento) del monto total ofertado. Se ha establecido que las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo de 60 (sesenta) días, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por esta convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.
En ese sentido, cabe mencionar que la garantía de mantenimiento de oferta evaluada se encuentra debidamente extendida y por tanto, se concluye que la misma CUMPLE con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación Pública Nacional.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay — Fabián González, Encargado de Contabilidad

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay — AUDITORÍA INTERNA

MIGUEL ANGEL HELLMAN, Abogado, Matrícula Nº 5438

GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

DDL: SICP:	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 5 % (cinco por ciento) del Precio del total de los ITEMS ofertados.
	La Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía Bancaria o Póliza de Seguro ejecutables en Paraguay) deberá estar vigente como mínimo por el término de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas.
Forma de Adjudicación: POR LOTES	

OFERENTE: **LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT**
REPRESENTANTE LEGAL: **LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT**

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento do Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento	Fecha de finalización de Garantía
5	25/10/2022	124	25/02/2023
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa **LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT**			
Monto Ofertado	**4.118.774.000**		
Empresa Aseguradora	**INTERCONTINENTAL de SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**		
N* de Póliza	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501003059	245.000.000	25/10/2022	25/02/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC		**CUMPLE**	
Vigencia del Seguro Exigido en el PBC		**CUMPLE**	

OFERENTE: **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.**
REPRESENTANTE LEGAL: **ING. PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA**

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento do Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento	Fecha de finalización de Garantía
5	25/10/2022	124	25/02/2023
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.**			
Monto Ofertado	**3.431.264.000**		
Empresa Aseguradora	**ASEGURADORA YACYRETA S.A.**		
N* de Póliza	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501001400	230.000.000	25/10/2022	21/02/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC		**CUMPLE**	
Vigencia del Seguro Exigido en el PBC		**CUMPLE**	

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay
Eduardo Gonzalez
Encargado de Contabilidad

GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUDITORIA INTERNA Alto Paraguay

MIGUEL ANGEL HELLMAN
Abogado
Matrícula Nº 54[illegible]

GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Como resultado de la verificación de las documentaciones de carácter legal analizadas respeto a las garantías de mantenimiento de ofertas, se colige que las empresas participantes **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en el PBC y en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en el detalle precedente.

CONDICION DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Donde este comité indica que tanto el oferente LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT como así también la firma CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L. y sus miembros, son empresas domiciliadas en el país, y no se encuentran comprendidas entre las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el estado como indica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, este Comité de Evaluación ha procedido en solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, debido a la variación encontrada en el análisis de precios efectuado según planilla adjunta de ANALISIS DE PRECIOS.

ANALISIS DE LOS CRITERIOS JURIDICOS

Como resultado de la verificación de las documentaciones de carácter legal analizadas, se colige que las mismas CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en el PBC y en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en el siguiente cuadro:

CRITERIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	
	CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.	LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en do	CUMPLE	CUMPLE

Fernando Gonzalez
Encargado de Contabilidad

MIGUEL ANGEL HELLMAN
Abogado
Matrícula Nº 54

GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

asentado el establecimiento principal del oferente.		
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	N/A
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	N/A

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay Encargado de Contabilidad

GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUDITORIA INTERNA Alto Paraguay

MIGUEL ANGEL HELLMAN Abogado Matrícula Nº 54[illegible]

VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART,40. INCISO A Y B DE LA LEY N° 2.051/2.003

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a evaluar al Oferente LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT con C.I.N° 1.128965, y a los integrantes de la Sociedad CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L. Sr. PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA C.I.N° 818286 y LUISA ISABEL LOPEZ RIOS con C.I.N° 1.028.622, a fin de constatar si se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2.051/2003 " De Contrataciones Públicas", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2.015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1 de la Resolución DNCP N° 849/2.315, que establece: "...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N" 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En ese sentido, se ha consultado respecto al sujeto individualizado participante en el presente llamado licitatorio en base a los criterios de carácter legal que rigen el Pliego de Bases y Condiciones, y que recaen en nuestro ámbito de competencia, constatando que a la fecha no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Por lo tanto habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en el PBC; DATOS DE LA LICITACIÓN. DDL. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. (Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación) del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se destaca que las documentaciones presentadas por los oferentes participantes **CUMPLEN** con los requisitos de carácter legal y en consecuencia se recomienda **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

II. Análisis de la Capacidad Económico-Financiera de los Oferentes.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación minuciosa de las ofertas, se procede al análisis Económico- Financiero, el cual se expone como sigue:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. AÑOS 2019, 2020 y 2021.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados AÑOS 2019, 2020 y 2021.

Demostrar que posee o que tiene acceso a **suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos

Fabiana Gonzalez
Encargado de Contabilidad

MIGUEL ANGEL HELLMAN
Abogado
Matrícula Nº 5430

para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **del 80% del valor de la suma de los lotes cotizados**.

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Esta información será extraída del Balance General correspondiente al ejercicio fiscal cerrado Año 2021

CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.				
RESUMEN DE DATOS	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
ACTIVO CTE.	2.809.135.209	3.629.959.297	4.332.255.666	3.590.450.057
ACTIVO TOTAL	6.188.152.764	7.032.118.102	7.745.323.946	6.988.531.604
PASIVO CTE.	797.930.567	1.504.205.852	1.954.863.882	1.419.000.100
PASIVO TOTAL	797.930.567	1.504.205.852	2.017.918.595	1.440.018.338
UTILIDAD DEL EJERCICIO	514.243.012	137.690.053	199.493.101	283.808.722
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000
RATIOS PRINCIPALES				
Coeficiente de Liquidez %:	**3,52**	**2.41**	**2,21**	**2,53**
ACTIVO CTE	2.809.135.209	3.629.959.297	4.332.255.666	3.590.450.057
PASIVO CTE.	797.930.567	1.504.205.852	1.954.863.882	1.419.000.100
Coeficiente de Solvencia %	**0,13**	**0,21**	**0,26**	**0,21**
PASIVO TOTAL	797.930.567	1.504.205.852	2.017.918.595	1.440.018.338
ACTIVO TOTAL	6.188.152.764	7.032.118.102	7.745.323.946	6.988.531.604
FLUJO DE FONDOS			**2.377.391.784**	

N°	EMPRESA	Coeficiente de Liquidez Promedio de los balances de los últimos tres años 2019-2020-2021		Coeficiente de Solvencia Promedio de los balances de los últimos tres años 2019-2020-2021 (0,80)		FLUJO DE FONDOS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 80% del valor de la suma de los lotes cotizados.		CRITERIOS
1	**CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.**	**2,53**	**C**	**0,21**	**C**	**100,89**	**C**	**CUMPLE**

N°	EMPRESA	Coeficiente de Liquidez	Coeficiente de Solvencia	FLUJO DE FONDOS	CRITERIOS
1	**CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: la empresa evaluada **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.**, **CUMPLE,** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fabián Gonzalez
Encargado de Contabilidad

MIGUEL ANGEL HELLMAN
Abogado
Matrícula Nº 5430

b) **COEFICIENTE DE SOLVENCIA**: la empresa evaluada **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.**, **CUMPLE**, con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

c) **FLUJO DE FONDOS** la empresa evaluada **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L., CUMPLE,** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT				
RESUMEN DE DATOS	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**
ACTIVO CTE.	545.782.249	516.663.854	609.935.422	557.460.508
ACTIVO TOTAL	1.720.996.446	1.818.515.288	1.816.985.840	1.785.499.191
PASIVO CTE.	168.416.299	80.054.636	82.306.718	110.259.218
PASIVO TOTAL	168.416.299	80.054.636	82.306.718	110.259.218
UTILIDAD DEL EJERCICIO	18.388.505	22.155.540	39.230.285	26.591.443
CAPITAL	1.346.797.556	1.346.797.556	1.346.797.556	1.346.797.556
RATIOS PRINCIPALES				
Coeficiente de Liquidez %:	3,24	**6,45**	**7,4**	**5,05**
ACTIVO CTE	545.782.249	516.663.854	609.935.422	557.460.508
PASIVO CTE.	168.416.299	80.054.636	82.306.718	110.259.218
Coeficiente de Solvencia %	**0,10**	**0,04**	**0,04**	**0,06**
PASIVO TOTAL	168.416.299	80.054.636	82.036.718	110.259.218
ACTIVO TOTAL	1.720.996.446	1.818.515.288	1.816.985.840	1.785.499.191
FLUJO DE FONDOS			**527.628.704**	

En cuanto al flujo de fondos el oferente presenta un aval bancario por un monto de Gs. 1.500.000.000.- el cual complementa lo existente en el Balance 2021.-

N°	EMPRESA	Coeficiente de Liquidez Promedio de los balances de los últimos tres años 2019-2020-2021		Coeficiente de Solvencia Promedio de los balances de los últimos tres años 2019-2020-2021 (0,80)		FLUJO DE FONDOS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 80% del valor de la suma de los lotes cotizados.		CRITERIOS
1	**LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT.**	**5,05**	**C**	**0,06**	**C**	**80,86**	**C**	**CUMPLE**

N°	**EMPRESA**	**Coeficiente de Liquidez**	**Coeficiente de Solvencia**	**FLUJO DE FONDOS**	**CRITERIOS**
1	**LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple'.

d) **COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** la empresa Evaluada **LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT**, **CUMPLE,** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

e) **COEFICIENTE DE SOLVENCIA**: la empresa evaluada **LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT.**,

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

Fabián Cordoñez
Encargado de Contabilidad

GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUDITORIA INTERNA Alto Paraguay

MIGUEL ANGEL HELLMAN
Abogado
Matrícula Nº 54[illegible]

CUMPLE, con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

f) **FLUJO DE FONDOS** la empresa evaluada **LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT., CUMPLE,** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

III. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

Experiencia general en obras

OFERENTE: Consultoria y Serivicios S.R.L.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual al 70% del valor de la sumatoria de los lotes ofertados. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Presenta Facturaciones de acuerdo al siguiente detalle: 2021 6.772.795.239 2020 3.793.234.590 2019 7.271.957.304 2018 7.281.252.756 2017 9.615.553.144 Promedio: 6.946.958.607 % según oferta: 294,8%	CUMPLE

OFERENTE: LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual al 70% del valor de la sumatoria de los lotes ofertados. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Presenta Facturaciones de acuerdo al siguiente detalle: 2021 2.887.536.334 2020 1.912.994.986 2019 1.031.482.254 2018 2.442.146.028 2015 3.553.461.238 Promedio: 2.365.524.168 % según oferta: 94,33%	CUMPLE

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay
Encargado de Contabilidad

GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUDITORIA INTERNA Alto Paraguay

MIGUEL ANGEL HELLMAN
Abogado
Matrícula Nº 54

Gobernación del XVII Dpto. del Alto Paraguay

Experiencia específica en obras
OFERENTE: Consultoria y Serivicios S.R.L.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	• CONTRATO N° 37/2021 ID 403.007 • CONTRATO N° 13/2021 ID 402.137 • CONTRATO N° 17/2020 ID 386852 • CONTRATO N° 36/2019 ID 361558 • CONTRATO N° 16/2019 ID 367184	CUMPLE CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (10) en las siguientes actividades clave: Construcciones con HºAº, estructuras de obras civiles, cobertura de con estructura metálica y chapa galvanizada y obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado, en al menos cinco (5) contratos de obras públicas o privadas en la Región Occidental o Chaco. Construcciones en por lo menos cinco (5) contratos de obras de infraestructuras Escolares de Instituciones Públicas o Privadas en la Región Occidental o Chaco La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.		

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay
Fabiola Gonzalez
Encargado de Contabilidad

GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUDITORÍA INTERNA Alto Paraguay

MIGUEL ANGEL HELLMAN
Abogado
Matrícula Nº 54[illegible]

Gobernación del XVII Dpto. del Alto Paraguay

OFERENTE: LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	• CONTRATO N° 14/2021 ID 402137 • CONTRATO N° 35/2015 ID 297233 • CONTRATO N° 15/2015 ID 298.922 • CONTRATO SBE N° 02/2021 ID 400213 • CONTRATO N° 19/2015 ID 292133	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (10) en las siguientes actividades clave: Construcciones con HºAº, estructuras de obras civiles, cobertura de con estructura metálica y chapa galvanizada y obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado, en al menos cinco (5) contratos de obras públicas o privadas en la Región Occidental o Chaco. Construcciones en por lo menos cinco (5) contratos de obras de infraestructuras Escolares de Instituciones Públicas o Privadas en la Región Occidental o Chaco La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.		

<u>Capacidad en materia de personal</u>

OFERENTE: Consultoria y Serivicios S.R.L.

Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**	**Criterio**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Profesional (ingeniero o Arquitecto)	Presentar currículum de los profesionales solicitados en el PBC con la documentación	

Fabiana Gonzalez
Encargado de Contabilidad

MIGUEL ANGEL HELLMAN
Abogado
Matrícula Nº 54[illegible]

Jefe de equipo (capataz de obra) Personal Encargado de la Administración Deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, el cual deberá permanecer en el lugar de la obra. Asi mismo deberá contar con cinco (5) personales domiciliados en el distrito en el cual será ejecutada la obra de referente al presente llamado.	respaldatoria. 1 Ing. Civil para Jefe de Obras. 1 Ing. Civil para Residente 1 Administrador 1 Ing. Civil constructor, domicilio Carmelo Peralta 1 Chofer, domicilio Carmelo Peralta 1 Capataz de obra, domicilio Puerto Sastre 1 Oficial albañil y carpintero, domicilio Carmelo Peralta 2 oficiales de albañil, domicilios en Carmelo Peralta	CUMPLE

OFERENTE: LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Profesional (ingeniero o Arquitecto) Jefe de equipo (capataz de obra) Personal Encargado de la Administración Deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, el cual deberá permanecer en el lugar de la obra. Asi mismo deberá contar con cinco (5) personales domiciliados en el distrito en el cual será ejecutada la obra de referente al presente llamado.	Presenta Currículum de los profesionales solicitados en el PBC, incluida la documentación respaldatoria. 1 Ing. Civil para Jefe de Obras. 1 Administrador, domicilio Fuerte Olimpo 1 Chofer, domicilio Fuerte Olimpo 1 Capataz de obra, domicilio Bahia Negra 4 Oficiales albañil, domiciliados en Fuerte Olimpo.	CUMPLE

<u>Capacidad en materia de equipos</u>

OFERENTE: Consultoria y Serivicios S.R.L.

c	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de transporte Una retro pala, un camión volquete de 6 m3., un camión de carga 6 tn, una camioneta de apoyo.	Presenta Una declaración Jurada, acompañado de la copia de los documentos que corresponden a los equipos que serán utilizados, así como la lista de sus equipos de seguridad.	CUMPLE

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay
Fabián Gonzalez
Encargado de Contabilidad

GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUDITORIA INTERNA Alto Paraguay

MIGUEL ANGEL HELLMAN
Abogado
Matrícula Nº 54[redacted]

Herramientas de construcción Una máquina mezcladora de 450 litros como mínimo, un compactador vibratorio, una manguera vibratoria, una regla vibratoria, un alisador elíptico conocido como helicóptero Equipos de seguridad Guantes, cascos, botas, arneses para los trabajos en altura y equipos de primeros auxilios para todos los trabajadores sin excepción alguna. Equipos de soporte Andamios, encofrados, etc. Equipos de comunicación Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		

OFERENTE: LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de transporte Una retro pala, un camión volquete de 6 m3., un camión de carga 6 tn, una camioneta de apoyo. Herramientas de construcción Una máquina mezcladora de 450 litros como mínimo, un compactador vibratorio, una manguera vibratoria, una regla vibratoria, un alisador elíptico conocido como helicóptero Equipos de seguridad Guantes, cascos, botas, arneses para los trabajos en altura y equipos de primeros auxilios para todos los trabajadores sin excepción alguna. Equipos de soporte Andamios, encofrados, etc. Equipos de comunicación Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Presenta Una declaración Jurada, acompañado de la copia de los documentos que corresponden a los equipos que serán utilizados, así como la lista de sus equipos de seguridad.	CUMPLE

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay
Encargado de Contabilidad

GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUDITORIA INTERNA Alto Paraguay

MIGUEL ANGEL HELLMAN
Abogado
Matrícula Nº 54[illegible]

MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. **No fue aplicada, considerando que ningún oferente ha presentado el CPEN.**

POR LO EXPUESTO PRECENDENTEMENTE SE CONCLUYE:

En base a la evaluación documental de la oferta presentada y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **LOTES**, se concluye que los oferentes **CONSULTORIA Y SERVICIOS y LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT - CUMPLEN** con los criterios técnicos de capacidad, experiencia y precios evaluados en este COMITÉ DE EVALUACIÓN por lo tanto se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2.992/2.019.

Conforme se desprende del análisis de la capacidad legal se pudo corroborar que tanto la firma **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L. y el oferente LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT – CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, del análisis de la evaluación económica financiera, ambos oferentes **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L. y el oferente LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT – CUMPLEN** con todos los criterios financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado que nos ocupa.

Además, del análisis de los criterios de Evaluación en cuanto a la capacidad técnica, tanto la firma CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L. y el oferente LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT – CUMPLEN con los requisitos establecidos en el PBC, además de constituir la oferta con mejor precio; por lo que se configura en la oferta susceptible de adjudicación en el presente Llamado.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que dispone; ADJUDICACIÓN. "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"; así como lo establecido en el Decreto N° 2.992/2.019.

Por tanto, se recomienda **ADJUDICAR el LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2022, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS (FONACIDE) PLURIANUAL 2022-2023 ID 414272**, como si indica a continuación:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay
Eduardo González
Encargado de Contabilidad

GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUDITORÍA INTERNA Alto Paraguay

MIGUEL ANGEL HELLMAN
Abogado
Matrícula Nº 54[illegible]

- Al Oferente **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L. con RUC. 80020165-5** en el **LOTE 01** y el **LOTE 02** por un monto total de **Gs. 2.356.395.000 (Guaraníes DOS mil Trescientos cincuenta y seis millones trescientos noventa y cinco mil) I.V.A. Incluido**, siendo el detalle el siguiente:

LOTE 01 OBRAS FONACIDE PUERTO CASADO

- ITEM 01 - CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN EL COLEGIO NACIONAL JUANA MARIA DE LARA - DISTRITO DE PUERTO CASADO por Gs. 316.140.000.----------
- ITEM 02 - CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 7874 PADRE LIVIO FARIÑA por Gs. 182.268.000 .----------
- ITEM 03 - CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADO - ESCUELA BASICA N° 3730 PARCIALIDAD MASKOY – CASTILLA por Gs. 167.298.000.----------
- ITEM 04 - CONSTRUCCION DE VALLA PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 4710 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS por Gs. 134.814.000.----------

LOTE 02 OBRAS FONACIDE CARMELO PERALTA

- ITEM 01 - CONSTRUCCION DE CANTINA CAMINERO EN EL COLEGIO NACIONAL PUERTO LA ESPERANZA DEL DISTRITO DE CARMELO PERALTA por GS. 103.731.000 .----------
- ITEM 02 - CONSTRUCCION DE UN TINGLADO MULTI USO, CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA ESCUELA BASICA N° 1268 CARLOS ANTONIO LOPEZ por GS. 1.288.960.000.---------
- ITEM 03 - CONSTRUCCION DE SALA DE INFORMATICA EN EL COLEGIO NACIONAL CAPITAN MARCIAL RAMIREZ por Gs. 163.184.000.----------

- Al Oferente **LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT con RUC 1128965-1 en el LOTE 03 y el LOTE 04 por un monto total de Gs. 2.507.504.000 (Guaraníes Dos mil Quinientos Siete Millones Quinientos Cuatro mil) I.V.A. Incluido**, siendo el detalle el siguiente:

LOTE 3 – OBRAS FONACIDE FUERTE OLIMPO

- ITEM 01 - CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 8268 ABUNDANCIA por Gs. 339.452.000.----------
- ITEM 02 - CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN EL COLEGIO NACIONAL MONSEÑOR ANGEL MUZZOLON por Gs. 345.354.000.----------
- ITEM 03 - CONSTRUCCION DE SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA BASICA N° 117 MAYOR RAMON BEJARANO por Gs. 188.823.000.----------
- ITEM 04 - CONSTRUCCION DE UNA SALA DE INFORMATICA - ESC. BASICA N° 117 MAYOR RAMON BEJARANO por Gs. 193.551.000.----------

LOTE 4 – OBRAS FONACIDE BAHIA NEGRA

- ITEM 01 - CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN EL COLEGIO NACIONAL ADOLFO ROJAS SILVA por Gs. 337.418.000.----------
- ITEM 02 - TINGLADO MULTIUSO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ESCUELA PTO DIANA por Gs. 1.102.906.00.----------

2- **ELEVAR**, el presente Dictamen al Señor Gobernador, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, salvo mejor parecer.

ABOG. MIGUEL ANGEL HELLMAN **LIC. RODOLFO CHAMORRO G.**

CP. CÉSAR EDUARDO GONZÁLEZ B.